

MEMORANDUM D.A.J. N° 723 /2025

A : C.P. ADRIANA ENCINA,
COORDINACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

DE : ABG. JOSÉ ARÉVALO KUNERT, *Director*,
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.

REF. : LLAMADO MOPC N° 05/2024 FISCALIZACIÓN DE LA OBRA DE
CONSTRUCCIÓN DEL ACCESO AL PUENTE CARRETERO SOBRE EL
RIO PARAGUAY PARA UNIR LAS CIUDADES DE CARMELO
PERALTA - PY Y PUERTO MURTINHO-BR AD REFERENDUM A LA
APROBACION PRESUPUESTARIA 2025. ID N° 460773. CEO N°
183/2025. DAJ N° 1036/2025.

FECHA : 30 de abril de 2025.

Me dirijo a Usted, en el marco de la evaluación de las ofertas presentadas, a fin de remitir el INFORME JURÍDICO DE EVALUACIÓN (6 páginas), el Informe de Garantía de Mantenimiento de Oferta (3 páginas) y el Anexo de Documentos Legales (5 páginas), correspondiente a la evaluación de los criterios legales solicitados en el PBC del llamado de referencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla atentamente.


ANY K. FLORES
ABOGADA
C.S.J. N° 53.857


Rosa Sánchez Pérez
Abogada
Mat. N° 34187


María José Vega Doidán
Abogada
Mat. C.S.J. N° 42375


José M. Martínez Pérez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 32.589

Coordinación de Evaluación de Ofertas
Jefatura del Gabinete Ministerial
M.O.P.C.

RECIBIDO

Nombre: Gustavo Escobar

Fecha: 30/04/2025

Hora: 10:30 hs

INFORME JURÍDICO DE FECHA 30 DE ABRIL DEL 2025.

REFERENCIA: LLAMADO MOPC N° 05/2024 FISCALIZACIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DEL ACCESO AL PUENTE CARRETERO SOBRE EL RIO PARAGUAY PARA UNIR LAS CIUDADES DE CARMELO PERALTA - PY Y PUERTO MURTINHO-BR AD REFERENDUM A LA APROBACION PRESUPUESTARIA 2025. ID N° 460773. DAJ N° 1036/2025. CEO N° 183/2025.

I. ANTECEDENTES:

- **Acta de Recepción y Apertura de Sobres** que se llevó a cabo en el Salón de Actos del tercer piso- Edificio Central del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones en fecha 26 de marzo del 2025. Cabe mencionar que en el acto de apertura se asentaron observaciones referentes a verificaciones correspondientes al ámbito de evaluación técnica, por lo cual no requieren de análisis legal. Así también se dejó asentado que “*No hubo observaciones de terceros.*”

Las ofertas presentadas corresponden a los siguientes oferentes:

1. **INGENIERIA DE SERVICIOS S.A.**
2. **ELC- ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A.**
3. **CONSULTORA GUARANI S.A. INGENIEROS CIVILES.**
4. **CONSORCIO FISCALIZADOR CH, integrado por las firmas HIDROCONTROL S.A. y CONSULTORA DE INGENIERIA ALTO PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA.**
5. **CONSORCIO CONTROL BIOCEANICO, integrado por las firmas ELECTROPAR INGENIEROS CONSULTORES S.R.L. y DATUM INGENIERIA S.A.**

- **Memorándum CEO N° 183/2025 de fecha 26 de marzo del 2025**, de la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas, por medio del cual se solicitó la designación de asistentes técnicos profesionales responsables de llevar a cabo la calificación y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia, y se informó sobre la disponibilidad de las mismas para su correspondiente evaluación.

II. EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Consideración Preliminar:

En primer lugar, se advierte que no se realizó la evaluación del siguiente requisito contenido en la Sección *REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. 10. Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación del PBC: 4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)* SIC, teniendo en cuenta que el mismo posee contenido netamente técnico, y no forma parte del ámbito jurídico de evaluación. Por ende, el mismo deberá ser evaluado por el Sector Técnico correspondiente.

➤ **ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL.**

Como resultado de la evaluación de los documentos presentados en las ofertas

Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción
Tel/Fax: (+595 21) 414 9621
www.mopc.gov.py

SANY FLORES
ABOGADA
Mat. C.S.J. N° 63.857

Rosa Sánchez Pérez
Abogada
Mat. N° 34187

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

María José Viala Doldán

José M. Martínez Pérez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 32.589



GABINETE MINISTERIAL
Dirección de Asuntos Jurídicos

1

correspondientes a INGENIERIA DE SERVICIOS S.A, ELC- ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A., CONSULTORA GUARANI S.A INGENIEROS CIVILES, CONSORCIO FISCALIZADOR CH, integrado por las firmas HIDROCONTROL S.A. y CONSULTORA DE INGENIERIA ALTO PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA y el CONSORCIO CONTROL BIOCEANICO, integrado por las firmas ELECTROPAR INGENIEROS CONSULTORES S.R.L. y DATUM INGENIERIA S.A., se constata que las ofertas mencionadas CUMPLEN con la correcta presentación de la documentación sustancial solicitada en la SECCIÓN REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. 10. Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación del PBC.

➤ **ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL.**

Solicitud de documento formal.

A través del Memorándum DAJ N° 614/2025 de fecha 10 de abril del 2025, se solicitó a la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas cursar nota aclaratoria a los siguientes oferentes, a fin de que presenten las documentaciones que requiere el PBC, que se detallan a continuación:

1. **INGENIERIA DE SERVICIOS S.A.**

- **Requisitos de Calificación - Calificación Legal:**

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

Verificará que el oferente haya proporcionado..., y además las constancias de 1. registro de estructura jurídica y 2. de beneficiarios finales.

2. **HIDROCONTROL S.A., integrante del CONSORCIO FISCALIZADOR CH:**

- **Requisitos Documentales para la evaluación de las Condiciones de Participación.**

- 6. *Patente Comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente (**)*

*Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.*

Conforme a lo comunicado a través del correo ceo.mopc@gmail.com de fecha 11 de abril del 2025, la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas dio cumplimiento a lo solicitado a través de las siguientes Notas CEO:

NOTA CEO N°	OFERENTE	VTO.
209/2025	INGENIERIA DE SERVICIOS S.A.	11/4/2025
210/2025	CONSORCIO FISCALIZADOR CH	11/4/2025

Así mismo, se informó que **“OBRAN EN CEO LAS RESPUESTAS A LAS NOTAS MENCIONADAS”**.

Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción
Tel/Fax (+595 21) 414 9623
www.mopc.gov.py

GANYK FLORES
ABOGADA
Mat. C.S.J. N° 33.837

Rosa Sánchez Pérez
Abogada
Mat. N° 34187

Abg. JOSÉ M. AREVALO KONEK
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

José M. Martínez Pérez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 32.589

GABINETE MINISTERIAL
Dirección de Asuntos Jurídicos

Del mismo modo, por Memorándum DAJ N° 631/2025 de fecha 11 de abril del 2025, se solicitó a la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas cursar nota aclaratoria al oferente **ELC ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A.**, a fin de que presente la siguiente documentación requerida en el PBC:

- **Requisitos Documentales para la evaluación de las Condiciones de Participación.**

*Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**). Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.*

Conforme a lo comunicado a través del correo ceo.mopc@gmail.com de fecha 14 de abril del 2025, la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas dio cumplimiento a lo solicitado a través de la Nota CEO N° 211/2025. Así mismo informó que *OBRA EN CEO LA RESPUESTA A LA NOTA MENCIONADA.*

• **Análisis de las respuestas remitidas.**

1. INGENIERIA DE SERVICIOS S.A.

Por nota IMO 006 2025 GG del 11/04/25 recibida en la Coordinación del C.E.O. en la misma fecha a las 12:04 horas, en respuesta a la Nota CEO N° 209/2025 del 11/04/2025, la representante legal Consorcio Unzain presentó los siguientes documentos solicitados por la Convocante:

- Constancia de Registro de Estructura Jurídica, N° 338777 de fecha 11/04/25.
- Constancia de Registro de Beneficiarios Finales, N° 346381 de fecha 11/04/25.

2. HIDROCONTROL S.A., integrante del CONSORCIO FISCALIZADOR CH:

Por nota del 11/04/25 recibida en la Coordinación del C.E.O. en la misma fecha a las 11:52 horas en respuesta a la Nota CEO N° 210/2025 del 11/04/2025, el representante legal Humberto Constanzo presentó los siguientes documentos solicitados por la Convocante:

- Patente Comercial correspondiente al Municipio de Asunción periodo Año 02/2025, con factura N° 550061549-0 y comprobante de pago N° 6222007 de fecha 27/01/2025.

3. ELC- ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A.

Por nota MOPC/CARP/001/2025 del 14/04/25 recibida en la Coordinación del C.E.O. en la misma fecha a las 11:51 horas en respuesta a la Nota CEO N° 211/2025 del 11/04/2025, el representante legal Fernando Franco presentó los siguientes documentos solicitados por la Convocante:

- Formulario de Declaración Jurada de Personas de fecha 25/03/2025.

Del análisis de los documentos remitidos en respuesta a las solicitudes realizadas por la Convocante, se desprende que los mismos cumplen con lo requerido a través de las Notas CEO N° 209/2025, 210/2025 y 211/2025. Así mismo, que las demás ofertas cumplen con el suministro de la documentación formal solicitada en el PBC.

Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción
Tel/Fax (+595 21) 414 9621
www.mopc.gov.py

GANY K. FLORES
ABOCADA
Mat. C.S.J. N° 33.857

Abogada
Mat. N° 34187

Abg. JOSÉ M. AREVALO KUMART
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos



José M. Martínez Pérez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 32.589

Por tanto, se concluye que todas las ofertas presentadas **CUMPLEN** con el suministro de la documentación sustancial y formal requerida en las secciones **DATOS DE LA CONVOCATORIA**, **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**. 3. *Requisitos de Calificación*. 10. *Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación del PBC*, conforme a los datos que se consigan en el documento ANEXO DOCUMENTOS LEGALES, que se adjunta y forma parte de este Informe (5 páginas).

➤ **INFORME DE LAS GARANTÍAS DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS:**

Se indica que se realizó el análisis de las Garantías de Mantenimiento de Ofertas presentadas por los oferentes, en lo que respecta al cumplimiento de los requerimientos establecidos en la *Sección DATOS DE LA CONVOCATORIA* del PBC, que expresa:

17. Garantías: instrumentación, plazos y ejecución: La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá expedirse por el equivalente 5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta. El oferente debe adoptar cualquiera de las formas de instrumentación de las garantías dispuestas en el SICP por la Convocante.

La Garantía de Mantenimiento de Oferta en caso de oferentes en consorcio deberá ser presentada de la siguiente manera:

- a) *Consortio constituido por escritura pública: deberán emitir a nombre del consorcio legalmente constituido por escritura pública o del líder del consorcio*
- b) *Consortio con acuerdo de intención de participación en contrato de consorcio: deberán emitir a nombre del líder del consorcio*

18. Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días calendario) será de: 210 (doscientos diez) días.

Tipo de Garantía: Póliza o Garantía Bancaria.

SICP: % de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 5 %.

Sistema de Adjudicación: Total.
Presupuesto Fijo
Monto del Grupo: ₡ 1.677.920.000

Como resultado del análisis realizado, se informa que las Garantías de Mantenimiento de Ofertas presentadas en las ofertas de **INGENIERIA DE SERVICIOS S.A, ELC- ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A., CONSULTORA GUARANI S.A INGENIEROS CIVILES, CONSORCIO FISCALIZADOR CH, integrado por las firmas HIDROCONTROL S.A. y CONSULTORA DE INGENIERIA ALTO PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA y el CONSORCIO CONTROL BIOCEANICO, integrado por las firmas ELECTROPAR INGENIEROS CONSULTORES S.R.L. y DATUM INGENIERIA S.A., CUMPLEN** con los requisitos de monto y vigencia solicitados en el PBC, como se puede observar en el documento de INFORME DE LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA que se adjunta (3 páginas).

Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción
Tel/Fax: (+595 21) 414 9621
www.mopc.gov.py

GANY K. FLORES
ABOGADA
Mat. C.A.J. N° 53.837

Abogada
Abogada
Mat. N° 34107

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

José M. Martínez Pérez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 32 589



III. VERIFICACIÓN RESPECTO A LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 21, INCISOS G), H), I), Y J) DE LA LEY N° 7021/22.

Conforme a los *Requisitos de Calificación* establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se consultó a fin de constatar si los oferentes y las personas individualizadas en sus ofertas se encuentran o no comprendidas en las prohibiciones o limitaciones establecidas en los incisos g), h), i), y j) del artículo 21 de la Ley N° 7021/22, y en el marco de lo dispuesto en los Requisitos de Calificación – Capacidad Legal del PBC (pág.14-15), que establece:

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.

...3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.

...5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22...

En ese sentido, se verificó que todos los oferentes proporcionaron el formulario de Declaración de Personas, en consecuencia, la declaración jurada de no estar comprendidos en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar establecidas en el artículo 21 de la Ley 7021/22.

Así también que los sujetos obligados por el Art. 2 de la Ley N° 6446/2019 que ofertaron en el presente llamado, presentaron las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.

Al respecto, con base en los criterios de carácter legal observados en el Pliego de Bases y Condiciones que recaen en nuestro ámbito de competencia, se consultó en la base de datos del SINARH respecto a las personas que fueron individualizadas en las ofertas presentadas, resultando que no poseen vínculos activos a la fecha.

Además, se verificó en el REGISTRO DE INHABILITADOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS (SICP), sobre la situación jurídica de los oferentes y las personas físicas vinculadas a los mismos, de conformidad a lo establecido en la normativa, constatándose que no se encuentran inhabilitados por la DNCP a la fecha del presente Informe.

Finalmente, esta Dirección considera prudente manifestar que este Informe desarrolla una opinión jurídica en respuesta al requerimiento realizado y en base a las documentaciones contenidas en las

Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción
Tel/Fax: (+595.21) 414 9621
www.mopc.gov.py

GANY K. FLORES
ABOGADA
Mat. C.S.J. N° 53.857

Rosa Sánchez Pérez
Abogada
Mat. N° 34107

Abg. JOSÉ M. AREVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

GABINETE MINISTERIAL
Dirección de Asuntos Jurídicos

José M. Martínez Pérez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 32.589


ofertas presentadas por los oferentes, que fueron tenidas a la vista. Todo esto para contribuir como un elemento más en la toma de decisiones de la superioridad y está sujeto a cualquier situación que revele un hecho nuevo en el marco de lo considerado en esta ocasión. Es por ello que esta Dirección se reserva la facultad de emitir pareceres adicionales sobre lo analizado de constatare hechos fidedignos, remitirse documentos adicionales o precisarse aclaraciones sobre cuestiones que no fueran aportadas en ocasión de la evaluación realizada en esta oportunidad. Esta representación Jurídica responde por el análisis del presente Informe, que recae en el ámbito de los requisitos legales.

IV. CONCLUSIÓN:

Habiendo procedido a la evaluación de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en las secciones *DATOS DE LA CONVOCATORIA. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. 3. Requisitos de Calificación. 10. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación* del PBC, esta Dirección recomienda **PROSEGUIR** con los trámites correspondientes, considerando que las ofertas presentadas por:

1. **INGENIERIA DE SERVICIOS S.A.**
2. **ELC- ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A.**
3. **CONSULTORA GUARANI S.A. INGENIEROS CIVILES.**
4. **CONSORCIO FISCALIZADOR CH, integrado por las firmas HIDROCONTROL S.A. y CONSULTORA DE INGENIERIA ALTO PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA.**
5. **CONSORCIO CONTROL BIOCEANICO, integrado por las firmas ELECTROPAR INGENIEROS CONSULTORES S.R.L. y DATUM INGENIERIA S.A, CUMPLEN** con los criterios jurídicos, la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, su Decreto Reglamentario N° 2264/24 y las demás reglamentaciones pertinentes.

Atentamente.


GANY K. FLORES
ABOCADA
Mat. C.S.J. N° 53.837


José Sánchez Pérez
Abogado
Mat. N° 31117


Abg. **JOSÉ M. ARÉVALO KÓNERT**
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos


José M. Martínez Pérez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 32.589


María José Vega Daldán
Abogada
Mat. N° 32375

INFORME DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

REF: LLAMADO MOPC N° 05/2024 FISCALIZACION DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DEL ACCESO AL PUENTE CARRETERO SOBRE EL RIO PARAGUAY PARA UNIR LAS CIUDADES DE CARMELO PERALTA - PY Y PUERTO MURTINHO-BR AD REFERENDUM A LA APROBACION PRESUPUESTARIA 2025. ID N° 460773.

Se verificaron las Garantías de Mantenimiento de Ofertas en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en el PBC:

17. Garantías: instrumentación, plazos y ejecución.	La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá expedirse por el equivalente 5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta. El oferente debe adoptar cualquiera de las formas de instrumentación de las garantías dispuestas en el SICP por la Convocante. La Garantía de Mantenimiento de Oferta en caso de oferentes en consorcio deberá ser presentada de la siguiente manera: a) Consorcio constituido por escritura pública: deberán emitir a nombre del consorcio legalmente constituido por escritura pública o del líder del consorcio b) Consorcio con acuerdo de intención de participación en contrato de consorcio: deberán emitir a nombre del líder del consorcio
18. Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días calendario) será de: 210 (doscientos diez) días.
Tipo de Garantía:	Póliza o Garantía Bancaria.
SICP: % de Garantía de Mantenimiento de Ofertas:	5 % Total.
Sistema de Adjudicación:	Presupuesto Fijo Monto del Grupo: G 1.677.920.000

**1. OFERENTE: INGENIERIA DE SERVICIOS S.A
REPRESENTANTE LEGAL: CONSORCIA UNZAIN.**

Requisitos de Emisión de la Garantía			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalización de la Garantía
5	26/3/2025	210	21/10/2025
Datos de la Garantía Póliza de Seguro presentada			
MONTO FIJO	1.677.920.000		Tomador: INGENIERIA DE SERVICIOS S.A (I.N.G.E.R. SA)
Empresa Aseguradora	ASEGURADORA YACYRETA S.A.		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1508008865	Gs 83.896.000	26/3/2025	30/10/2025
Monto Asegurado exigido en el PBC		Cumple	
Vigencia exigida en el PBC		Cumple	

José M. Martínez Pérez
Abogado

Página 1 de 3 Mat. C.S.J N° 32.589

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción Paraguay
Tel: 595 (021) 444.0000 Asuntos Jurídicos

GANY K. FLORES
ABOGADA
Mat. C.S.J N° 33.857

Rosa Sánchez Pérez
Abogada
Mat. N° 34107

Maria José Pérez Del...
Abogada
Mat. C.S.J N° 42375

INFORME DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

2. **OFERENTE:** ELC – ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: FERNANDO FRANCO JARA.

Requisitos de Emisión de la Garantía			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalización de la Garantía
5	26/3/2025	210	21/10/2025
Datos de la Garantía Póliza de Seguro presentada			
MONTO FIJO	1.677.920.000		Tomador: ELC - ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A.
Empresa Aseguradora	ROYAL SEGUROS S.A.		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1508008213	Gs 83.896.000	26/3/2025	11/11/2025
Monto Asegurado exigido en el PBC		Cumple	
Vigencia exigida en el PBC		Cumple	

3. **OFERENTE:** CONSULTORA GUARANI SA INGENIEROS CIVILES.
REPRESENTANTE LEGAL: RICARDO FRETES MODESTO.

Requisitos de Emisión de la Garantía			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalización de la Garantía
5	26/3/2025	210	21/10/2025
Datos de la Garantía Póliza de Seguro presentada			
MONTO FIJO	1.677.920.000		Tomador: CONSULTORA GUARANI S.A. INGENIEROS CIVILES
Empresa Aseguradora	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1508022009	Gs 84.000.000	26/3/2025	1/11/2025
Monto Asegurado exigido en el PBC		Cumple	
Vigencia exigida en el PBC		Cumple	

Maria José Vera Doldán
Abogada
Mat. C.S.J. N° 42375

Dirección de Asuntos Jurídicos

José M. Martínez Pérez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 32.589

Página 2 de 3

Sany K. Flores
ABOGADA
Mat. C.S.J. N° 33.837

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

José Sánchez
Abogada
Mat. N° 34167

INFORME DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

4. **OFERENTE: CONSORCIO FISCALIZADOR CH** integrado por **HIDROCONTROL SA Y CONSULTORA DE INGENIERIA ALTO PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA.**
REPRESENTANTE LEGAL: AMILCAR GASPAR TROCHE.

Requisitos de Emisión de la Garantía			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalización de la Garantía
5	26/3/2025	210	21/10/2025
Datos de la Garantía Póliza de Seguro presentada			
MONTO FIJO	1.677.920.000		Tomador: CONSULTORA DE INGENIERIA ALTO PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA (CIALPA)
Empresa Aseguradora	CENIT S.A. DE SEGUROS.		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1508002738	Gs 83.896.000	26/3/2025	26/3/2026
Monto Asegurado exigido en el PBC		Cumple	
Vigencia exigida en el PBC		Cumple	

5. **OFERENTE: CONSORCIO CONTROL BIOCEÁNICO**, integrado por **ELECTROPAR INGENIEROS CONSULTORES SRL Y DATUM INGENIERÍA S.A.**
REPRESENTANTE LEGAL: ALCIDES J. CÁCERES VARGAS.

Requisitos de Emisión de la Garantía			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalización de la Garantía
5	26/3/2025	210	21/10/2025
Datos de la Garantía Póliza de Seguro presentada			
MONTO FIJO	1.677.920.000		Tomador: ELECTROPAR INGENIEROS CONSULTORES S.R.L.
Empresa Aseguradora	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1508022010	Gs 83.896.000	26/3/2025	1/11/2025
Monto Asegurado exigido en el PBC		Cumple	
Vigencia exigida en el PBC		Cumple	

GANY K. FLORES
ABOCADA
Mat. C.S.J. N° 33.837

Rosa Sánchez Pérez
Abogada
Mat. N° 33.837

Abg. JOSÉ M. AREVALO KÜNER
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos



José M. Martínez Pérez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 32.589

Página 3 de 3

María José Vega Doldán
Abogada
Mat. C.S.J. N° 33.837

ANEXO-DOCUMENTOS LEGAL

<p>LLAMADO MOPC N° 05/2024 FISCALIZACION DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DEL ACCESO AL PLENTE CARRETERO SOBRE EL RÍO PARAGUAY PARA UNIR LAS CIUDADES DE CARVELO PERAJTA - PV Y PUERTO MURINHOBRA AD REFERENDUM A LA APROBACION PRESUPUESTARIA 2025. ID N° 468773.</p>	<p>1. INGENIERIA DE SERVICIOS S.A RUC N° 80601293-3 Perfil del Proveedor N° 1837674 Pág. 14 a 15. Tomo I.</p>
<p>REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN</p>	
<p>1. Formulario de Oferta (*) Formulario de presentación de la propuesta de precio y Formulario PR-2 Resumen de Precios, que forman parte de la sección: "FORMULARIOS ESTÁNDAR ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS, deben ser completados y firmados por el oferente. Estos documentos reemplazan a los documentos generados electrónicamente por el SICP</p>	<p>CUMPLE. Formularios firmados por la Representante Legal Consorcio Unzain PR-1 Pág. 11 y PR-2 Pág. 9 Tomo I</p>
<p>2. Garantía de Mantenimiento de Oferta(*)</p>	<p>CUMPLE. Póliza N° 1508108865 emitida por ASEGURADORA YACYRETA S.A., vigencia desde 26/03/2025 al 30/10/2025 Tomador: INGENIERIA DE SERVICIOS S.A. (INGER S.A.) Monto: Cs. 83.896.000 Pág. 806 a 805 Tomo II</p>
<p>3. Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)</p>	<p>CUMPLE. Certificado N° 181481. Validez del 24/03/2025 al 17/04/2025. Pág. 27. Tomo I</p>
<p>5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)</p>	<p>CUMPLE. CCT N° 4270196700707 Control N° 9C920919 validez del 24/03/2025 al 23/04/2025. Pág. 29 Tomo I.</p>
<p>6. Patente Comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente (**)</p>	<p>CUMPLE. Pág. 25 Tomo I</p>
<p>7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)</p>	<p>CUMPLE. Pág. 22 a 23 Tomo I.</p>
<p>Formulario TEC-1 Formulario de presentación de Propuesta Técnica</p>	<p>CUMPLE. Adquisición de Bienes y/o Servicios Formularios Estándar. Pág. 808 Tomo II.</p>
<p>Formulario TEC-2 Formulario Organización y Experiencia del Consultor A - Formulario - 11 (a)</p>	<p>CUMPLE. Pág. 803 Tomo II.</p>
<p>Información sobre el Oferente</p>	<p>NO APLICA.</p>
<p>B - Formulario - 11 (b)</p>	<p>CUMPLE. Pág. 490 Tomo I</p>
<p>Información sobre el Oferente para cada Miembro de un Consorcio o Subcontratista</p>	<p>CUMPLE. Pág. 490 Tomo I</p>
<p>L - Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 Y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.</p>	<p>CUMPLE. Pág. 490 Tomo I</p>
<p>8. Documentos legales. Oferentes</p>	
<p>8.2 Personas Jurídicas</p>	
<p>a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos... (*)</p>	<p>CUMPLE. E.P. N° 60 del 18/04/1990 de Constitución de Sociedad Anónima denominada Ingeniería de Servicios Sociedad Anónima (INGSER S.A.). Obra en el perfil del proveedor.</p>
<p>b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.</p>	<p>CUMPLE. Constancia-Persona Jurídica. Pág. 20 a 19 Tomo I.</p>
<p>c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.</p>	<p>CUMPLE. C.I. de Consorcio Jorgeelma Unzain Segovia. Pág. 17 Tomo I..</p>
<p>d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)</p>	<p>CUMPLE. E.P. N° 19 del 20/01/2004 Poder Especial otorgado la firma " Ingeniería de Servicios S.A" a favor de la Ing. Consorcio Jorgeelma Unzain Segovia. Obra en el perfil del proveedor.</p>
<p>Requisitos de calificación - Capacidad Legal</p>	
<p>Constancia de Registro de Persona Jurídica</p>	<p>CUMPLE. Obra en respuesta a Nota CEO N° 209/2025</p>
<p>Constancia de Beneficiarios Finales</p>	<p>CUMPLE. Obra en respuesta a Nota CEO N° 209/2025</p>

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.



 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
 DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS - DPTO. DE ASESORAMIENTO PRECONTRACTUAL
 GUAYABERDÍ N° 411, C.P. N° 1221, ASUNCIÓN, PARAGUAY
 TEL: 595 (021) 4149615

Mag. JOSÉ M. AREVALO KUNERT
 Director
 Dirección de Asuntos Jurídicos

María Vega Dolzán
 Abogada

José M. Martínez Pérez
 Abogado
 Mat. C.S.J. N° 32.589

GANY K. FLORES
 ABOGADA
 Mat. C.S.J. N° 53.857

LLAMADO MOPC Nº 05/2024 FISCALIZACIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL ACCESO AL PUENTE CARRETERO SOBRE EL RÍO PARAGUAY PARA UNIR LAS CIUDADES DE CAMPELO PREALTA - PA Y PUERTO MURTIÑOHO-BR AD REFERENCIA M A I A APROBACION PRESUPUESTARIA 2025. ID Nº 460773.

2. ELC - ELC TROCONSULT DEL PARAGUAY S.A.
RUC Nº 89901737-4 Perfil del Proveedor Nº 1837867 Pág 9 a 10 Tomo I.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- 1. Formulario de Oferta (**), Formulario PR-1, Formulario de presentación de la propuesta de precio y Formulario PR-2, Resumen de Precios, que forman parte de la sección "FORMULARIOS ESTANDAR ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS" deben ser completados y firmados por el oferente. Estos documentos reemplazan a los documentos generados electrónicamente por el SICP.
- 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)
- 3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)
- 5. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)
- 6. Póliza Comercial del Municipio en donde está asentado el establecimiento del oferente (**)
- 7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)

CUMPLE Formulario firmado por el Representante Legal Fernando Franco Jara PR-1 Pag. 391 y PR-2 Pag. 392 Tomo II.
Paraguay S.A. Monto Gs. 83.896.000 Pág. 401 a 402 Tomo II.
CUMPLE Póliza Nº 1508008213 emitido por ROYAL SEGUROS S.A., vigencia del 26/03/2025 al 11/11/2025 Tomado ELC - Electroconsult del Paraguay S.A. Monto Gs. 83.896.000 Pág. 401 a 402 Tomo II.
CUMPLE Certificado Nº 479174 Validez del 11/07/2025 al 11/07/2025. Pág. 23 Tomo I.
CUMPLE CCT Nº 427019634049 Control Nº 8547URBA, validez del 18/03/2025 al 17/04/2025. Pág. 20 Tomo I.
CUMPLE Póliza Nº 10 Tomo I.
CUMPLE Obra en respuesta a Nota CEO Nº 211/2025

Formularios Estándar Adquisición de Bienes y/o Servicios

Formulario TEC-1 Formulario de presentación de Propuesta Técnica
Formulario TEC-2 Formulario Organización y Experiencia del Consultor A - Formulario - 1.1 (b)
Información sobre el Oferente

B - Formulario - 1.1 (b)
Información sobre el Oferente para cada Miembro de un Consorcio o Subcontratista
L - Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, esclavizados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 Y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes, normativas vigentes en la República del Paraguay.

8.2 Personas Jurídicas
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*)

b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea, de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*)

Constancia de Registro de Persona Jurídica
Constancia de Beneficiarios Finales

Los documentos, indicados en el asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha, hora tope de presentación de ofertas

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS - DPTO DE ANSESIBRAMIENTO PRECONTRACTUAL
OLIVA Y ALBERDI Nº 411, C.P. Nº 1221, ASUNCION, PARAGUAY
TEL. 595 021 4149615



GANY K. FLORES
ABOGADA
Mat. C.S.J. Nº 33.837
Rosa Sánchez Pérez
Abogada
Mat. Nº 31167

Marilou Vega Doldor
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 42075

José M. Martínez Pérez
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 32.589

CUMPLE Pag. 25 a 26 Tomo I
CUMPLE Pag. 27 Tomo I

CUMPLE EF Nº 94 del 25/02/1971 Estatutos Sociales de la firma "ELC - ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A. Obra en el perfil del proveedor
CUMPLE Cuestiones-Persema Jurídica, Pág. 21 a 22 Tomo I
CUMPLE C.I. de Fernando Daniel Franco Jara, Pág. 11 Tomo I

CUMPLE Acta de Directorio Nº 775 de fecha 19/03/2025 Resuelve Aprobar la participación de la empresa ELC - ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A. al llamado Nº 05/2024, que los Sres. Carlos Victorino Rolandi Masi, y/o Fernando Daniel Franco Jara representen indistintamente a la firma en el llamado de referencia. Pág. 12 Tomo I

ANEXO-DOCUMENTOS LEGALES

<p>LLAMADO MOPC N° 05/2024 FISCALIZACION DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DEL ACCESO AL PUNTO CARRETERO SOBRE EL RIO PARAGUAY PARA LAS CILDADES DE CARMELO PERALTA - PY Y PUERTO MURTIÑO-BRAD REFERENDUM A LA APROBACION PRESUPUESTARIA 2025. ID N° 460773.</p>	<p>3. CONSULTORA GUARANÍ S.A. INGENIEROS CIVILES RUC N° 80016063-0. Perfil del Proveedor N° 1837991. Pág. 8 a 9 Tomo I.</p>
<p>REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN</p>	
<p>1. Formulario de Oferta (*) Formulario PR-1 Formulario de presentación de la propuesta de precio y Formulario PR-2 Resumen de Precios, que forman parte de la sección "FORMULARIOS ESTÁNDAR ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS" deben ser completados y firmados por el oferente. Estos documentos reemplazan a los documentos generados electrónicamente por el SICP</p>	<p>CUMPLE. Formularios firmados por el Representante Legal Ricardo Fretes Modesto. PR-1 Pág. 709, PR-2 Pág. 710 Tomo II.</p>
<p>2. Garantía de Mantenimiento de Oferta(*)</p>	<p>CUMPLE. Póliza N° 1508220099 emitido por ASSEGUADORA PARAGUAYASA S.A. Vigencia del 26/03/2025 al 01/11/2025 Tomador: Consultora Guarani S.A Ingenieros Civiles. Monto: Gs. 84.000.000. Pág. 217 a 225 Tomo II.</p>
<p>3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)</p>	<p>CUMPLE. Certificado N° 481739. Vigencia del 25/03/2025 al 20/04/2025. Pág. 117 Tomo I</p>
<p>5. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)</p>	<p>CUMPLE. CCT N° 4270195379506. Control N° 82B2082C. Vigencia del 06/03/2025 al 05/04/2025. Pág. 116 Tomo I.</p>
<p>6. Patente Comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente (**)</p>	<p>CUMPLE. Pág. 118 a 120 Tomo I</p>
<p>7. Declaración jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)</p>	<p>CUMPLE. Pág. 121 a 122 Tomo I</p>
<p>Formularios Estándar Adquisición de Bienes y/o Servicios</p>	
<p>Formulario TEC-1 Formulario de presentación de Propuesta Técnica</p>	<p>CUMPLE. Pág. 02 Tomo I.</p>
<p>Formulario TEC-2 Formulario Organización y Experiencia del Consultor A - Formulario - I (a) Información sobre el Oferente</p>	<p>CUMPLE. Pág. 06 a 07 Tomo I.</p>
<p>B - Formulario - I (b) Información sobre el Oferente para cada Miembro de un Consorcio o Subcontratista</p>	<p>NO APLICA.</p>
<p>L - Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 Y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.</p>	<p>CUMPLE. Pág. 123 Tomo I</p>
<p>8.2 Personas Jurídicas</p>	
<p>1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos... (*)</p>	<p>CUMPLE. E.P. N° 25 del 17/12/1996 de Transformación de la Sociedad Consultora Guarani S.R.L Ingenieros Civiles a Consultora Guarani S.A. Ingenieros Civiles. Pág. 20 a 35 Tomo I.</p>
<p>2. Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes</p>	<p>CUMPLE. Constancia - Persona Jurídica. Pág. 88 a 89 Tomo I.</p>
<p>3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.</p>	<p>CUMPLE. C.I. de Ricardo Ignacio Fretes Modesto. Pág. 110 Tomo I.</p>
<p>4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas... (*)</p>	<p>CUMPLE. E.P. N° 62 del 02/09/2024 Poder General Amplio que otorga la firma Consultora Guarani S.A Ingenieros Civiles a favor de Ricardo Ignacio Fretes Modesto y Maria Alejandra Fretes Modesto, conjunta, separada o insistentamente. Pág. 100 a 108. Tomo I.</p>
<p>Requisitos de calificación - Capacidad Legal</p>	
<p>Constancia de Registro de Persona Jurídica</p>	<p>CUMPLE. Pág. 96 a 97 Tomo I.</p>
<p>Constancia de Beneficiarios Finales</p>	<p>CUMPLE. Pág. 98 a 99 Tomo I.</p>
<p>Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.</p>	

SANDY C. DÍAZ LOBOS
ABOGADA
M.C.S.J. N° 53.857



JOSÉ M. ARÉVALO KUMERIT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS - DPTO. DE ASESORAMIENTO PRECONTRACTUAL
OLIVA Y ALBERDI N° 411, C.P. N° 1221, ASUNCIÓN, PARAGUAY
TEL. 595 (021) 5149615

MARÍA JAVIERA DELGADO
ABOGADA
M.C.S.J. N° 42875

JOSÉ M. MARTÍNEZ PÉREZ
Abogado
Mat. C. S. J. N° 32.589

ANEXO-DOCUMENTOS LEGALES

<p>LLAMADO MOPC N° 05/2024 FISCALIZACIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL ACCESO AL PUENTE CARRETERO SOBRE EL RIO PARAGUAY PARA UNIR LAS CIUDADES DE CARMELO PERALTA - PY Y PUERTO MURINHO BRAD REFERENDUM A LA APROBACION REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACION. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION</p>	<p>4. CONSORCIO FISCALIZADOR CH HIDROCONTROL S.A. RUC 80024176-2. Perfil del Proveedor N° 1837738 Pág. 332 a 333 Tomo II.</p>	<p>N° DNC P-002049 Perfil del Proveedor N° 1837944 Pág. 329 Tomo II CONSULTORA DE INGENIERIA ALTO PARAGUAY S.A. RUC N° 80012868-0. Perfil del Proveedor N° 1838028. Pág. 330 a 331 Tomo II.</p>
<p>1. Formulario de Oferta (*) Formulario PR-1 Formulario de presentación de la propuesta de precio Formulario PR-2 Resumen de Precios, que forman parte de la sección "FORMULARIOS ESTÁNDAR ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS", deben ser completados y firmados por el oferente. Estos documentos reemplazan a los documentos generados electrónicamente por el SICP.</p>	<p>CUMPLE. Formularios firmados por el Representante Legal Amilcar Troche PR-1 Pág. 337 y PR-2 Pág. 338 Tomo II</p>	<p>CUMPLE. Formularios de Ingeniería Alto Paraguay S.A (CIALPAS A) Momo Cas. 83.896.000 Pág. 251 a 254 Tomo II</p>
<p>2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)</p>	<p>CUMPLE. Póliza N° 1508002738, emitida por Centi S.A de Seguros vigencia del 26/03/2025 al 26/03/2025 Tomador: Consultora de Ingeniería Alto Paraguay S.A (CIALPAS A) Momo Cas. 83.896.000 Pág. 251 a 254 Tomo II</p>	<p>CUMPLE. Certificado N° 479416. Vigencia del 12/03/2025 al 11/04/2025 Pág. 257 Tomo II</p>
<p>3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)</p>	<p>CUMPLE. CCT N° 4270196580370. Control. N° 9B350920. Vigencia del 21/03/2025 al 30/04/2025 Pág. 259 Tomo II</p>	<p>CUMPLE. CCT N° 4270196900102. Control N° 8E100866. Vigencia del 26/03/2025 al 25/04/2025 Pág. 259 Tomo II</p>
<p>5. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)</p>	<p>CUMPLE. Obra en respuesta a Nota CEO N° 210/2025</p>	<p>CUMPLE. Pág. 262 Tomo II</p>
<p>6. Patente Comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente (**)</p>	<p>CUMPLE. Pág. 265 a 266 Tomo II</p>	<p>CUMPLE. Pág. 264 Tomo II</p>
<p>7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas" de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)</p>	<p>Formularios Estándar Adquisición de Bienes y/o Servicios</p>	<p>CUMPLE. Pág. 02 Tomo I</p>
<p>Formulario TEC-1 Formulario de presentación de Propuesta Técnica</p>	<p>Formulario TEC-2 Formulario Organización y Experiencia del Consultor A - Formulario - I I (a)</p>	<p>CUMPLE. Pág. 07 Tomo I</p>
<p>Información sobre el Oferente</p>	<p>B - Formulario - I I (b) Información sobre el Oferente para cada Miembro de un Consorcio o Subcontratista</p>	<p>CUMPLE. Pág. 489 Tomo I</p>
<p>L - Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay</p>	<p>8.2 Personas Jurídicas</p>	<p>CUMPLE. EP N° 50 de fecha 18/08/1995 Consumación de la firma Consultora de Ingeniería Alto Paraguay Sociedad Anónima (CIALPA S.A) otorgada por los señores Amilcar Gaspar Troche, Teresa Ramirez de Mariño y Guzmán Manuel Cuevas Warriner. Pág. 268 a 276 Tomo II</p>
<p>1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Construcción y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Sociedades Públicas. (*)</p>	<p>CUMPLE. Constancia Persona Jurídica-Obra en el perfil</p>	<p>CUMPLE. Constancia - Persona Jurídica. Pág. 313 a 314 Tomo II</p>
<p>2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes</p>	<p>CUMPLE. C.I. de Humberto Raúl Constanza García. Pág. 330 Tomo II</p>	<p>CUMPLE. C.I. de Amilcar Gaspar Troche. Pág. 316 Tomo II</p>
<p>3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad</p>	<p>CUMPLE. EP N° 47 del 27/07/2007 Poder General Amplo de Administración otorgado por la firma HIDROCONTROL S.A a favor del Ing. Humberto Raúl Constanza García. Obra en el Perfil</p>	<p>CUMPLE. EP N° 4 del 21/04/2024 Poder General Amplo otorgado por la firma Consultora de Ingeniería Alto Paraguay S.A (CIALPA S.A) a favor del Ingeniero Amilcar Gaspar Troche Escobar. Pág. 323 a 327 Tomo II</p>
<p>4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes), o los documentos societarios de cada miembro del consorcio que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de dirección en el caso de las sociedades anónimas. (*)</p>	<p>8.3 Oferentes en Consorcio</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>a. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales. Personas Jurídicas. (*)</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)</p>	<p>CUMPLE. EP N° 05 del 24/03/2025 Acuerdo de intención de consorcio celebrado entre las firmas CONSULTORA DE INGENIERIA ALTO PARAGUAY S.A (CIALPA S.A) y la firma HIDROCONTROL SOCIEDAD ANONIMA y poder suficiente de estas firmas al Ingeniero Amilcar Troche e Ingeniero Humberto Constanza. Pág. 484 a 487 Cláusula cuarta designa como gestor del Consorcio a la firma CIALPA S.A que acredita el Indezano. Pág. 486 Tomo I</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>c. Fotocopia Simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*) 1. Un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes), o ii, los Documentos societarios de cada miembro del consorcio que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de dirección en el caso de las sociedades anónimas</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*) -Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública por la empresa líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes), o -Los documentos societarios de la empresa líder que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de dirección en el caso de las sociedades anónimas. (*)</p>	<p>Requisitos de calificación - Capacidad Legal</p>	<p>CUMPLE. Obra en el Perfil del Proveedor</p>
<p>Consistencia de Beneficiarios Finales</p>	<p>CUMPLE. Obra en el perfil del proveedor</p>	<p>CUMPLE. Obra en el Perfil del Proveedor</p>

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta.

GANY K. FLORES
ABOCADA
Mat. C.S.J. N° 33.857

Abg. JOSÉ M. AREVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos



Maria Inés Vega Del
Abogada
Mat. C.S.J. N° 4237

José M. Martínez Pérez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 32.589

ANEXO-DOCUMENTOS LEGALES

<p>LLAMADO MOPF N° 05/2024 FISCALIZACIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL ACCESO AL PUNTE CARRETERO SOBRE EL RIO PARAGUAY PARA UNIR LAS CIUDADES DE CARMELO PERALTA - PY Y PUERTO MURTINHO-BR AD REFERENDUM A LA APROBACION PRESUPUESTARIA 2025. ID N° 460773.</p>	<p>5. CONSORCIO CONTROL B ANICO RUC N° BNC-P-002047 Perfil del Proveedor N° 1837939 Pág. 6-7 Tomo 1</p>	<p>UNICO RUC N° BNC-P-002047 Perfil del Proveedor N° 1837939 Pág. 6-7 Tomo 1 ELECTROPAR INGENIEROS CONSULTORES S.R.L. RUC N° 80092004-9 Perfil N° 1837901 Pág. 35-36 Tomo 1</p>
<p>REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACION</p>	<p>REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION</p>	<p>REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION</p>
<p>1. Formulario de Oferta (*) Formulario PR-1 Formulario de presentación de la propuesta de precio y Formulario PR-2 Resumen de Precios, que forman parte de la sección "FORMULARIOS ESTANDAR, ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS, deben ser completados y firmados por el oferente. Estos documentos reemplazan a los documentos generados electrónicamente por el SICP.</p>	<p>CUMPLE Formulario firmado por el Representante Legal Firmado por Alcides J. Caceres Vargas PR-1 Pág. 1229 y PR-2 Pág. 1230 Tomo 3</p>	<p>CUMPLE Formulario firmado por el Representante Legal Firmado por Alcides J. Caceres Vargas PR-1 Pág. 1229 y PR-2 Pág. 1230 Tomo 3</p>
<p>2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)</p>	<p>CUMPLE. Póliza N° 1508022010 emitida por ASEGURADORA PARAGUAYAS A.F.A., vigencia del 26/03/2025 al 01/11/2025. Tomador: Electropar Ingenieros Consultores S.R.L. Monto: Gs. 83.896.000. Pág. 14 a 28 Tomo 1</p>	<p>CUMPLE. Póliza N° 1508022010 emitida por ASEGURADORA PARAGUAYAS A.F.A., vigencia del 26/03/2025 al 01/11/2025. Tomador: Electropar Ingenieros Consultores S.R.L. Monto: Gs. 83.896.000. Pág. 14 a 28 Tomo 1</p>
<p>3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)</p>	<p>CUMPLE. Certificado N° 481535 del 24/03/2025 al 17/04/2025. Pág. 38 del Tomo 1</p>	<p>CUMPLE. Certificado N° 481535 del 24/03/2025 al 17/04/2025. Pág. 38 del Tomo 1</p>
<p>5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)</p>	<p>CUMPLE. CCT N° 4270196620533 Control N° 92A90928. Validad del 21/03/2025 al 20/04/2025. Pág. 39 Tomo 1</p>	<p>CUMPLE. CCT N° 4270196620533 Control N° 92A90928. Validad del 21/03/2025 al 20/04/2025. Pág. 39 Tomo 1</p>
<p>6. Patente Comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)</p>	<p>CUMPLE. Pág. 40 Tomo 1</p>	<p>CUMPLE. Pág. 40 Tomo 1</p>
<p>7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar. - Sección Formularios (**)</p>	<p>CUMPLE. Pág. 41 a 42 Tomo 1</p>	<p>CUMPLE. Pág. 42 a 42 Tomo 2</p>
<p>Formulario TEC-1 Formulario de presentación de Propuesta Técnica</p>	<p>Formularios Estándar. Adquisición de Bienes y/o Servicios</p>	<p>Formularios Estándar. Adquisición de Bienes y/o Servicios</p>
<p>Formulario TEC-2 Formulario Organización y Experiencia del Consultor A - Formulario - I y (a) Información sobre el Oferente</p>	<p>Formulario. Pág. 02 Tomo 1</p>	<p>Formulario. Pág. 02 Tomo 1</p>
<p>B - Formulario - I I (b) Información sobre el Oferente para cada Miembro de un Consorcio o Subcontratista</p>	<p>Formulario. Pág. 33-34 Tomo 1</p>	<p>Formulario. Pág. 421 a 422 Tomo 2</p>
<p>L - Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 Y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.</p>	<p>CUMPLE. Pág. 419 Tomo 1</p>	<p>CUMPLE. Pág. 610 a 611 Tomo 2</p>
<p>1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)</p>	<p>8.2 Personas Jurídicas</p>	<p>CUMPLE. E.P. N° 74 del 19/12/2017 de Constitución de la firma "DATUM INGENIERIA" Sociedad Anonima Pág. 440 a 447 Tomo 2</p>
<p>2. Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes</p>	<p>CUMPLE. Constancia Persona Jurídica. Pág. 434 a 435 Tomo 2</p>	<p>CUMPLE. Constancia Persona Jurídica. Pág. 434 a 435 Tomo 2</p>
<p>3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad</p>	<p>CUMPLE. C.I. de Alcides José Caceres Vargas. Obra en el perfil del proveedor</p>	<p>CUMPLE. C.I. de Claudio Manuel Turitich Villalba Pág. 436 a 437; C.I. de Olga Benitez Ramirez Pág. 438 a 439 Tomo 2</p>
<p>4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes), o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)</p>	<p>CUMPLE. E.P. N° 41 del 12/09/2010 Poder General Amplio de Administración que otorga la firma "ELECTROPAR INGENIEROS CONSULTORES S.R.L." a favor del Ing. Alcides José Caceres Vargas. Obra en el perfil del proveedor</p>	<p>CUMPLE. Acta de Asamblea N° 7 del 25/07/2024 son electos como Presidente a Claudio Manuel Turitich y Vicepresidenta a Olga Benitez respectivamente Pág. 452 a 453 Tomo 2. Artículo 7° del Uso de la firma social y Representación Legal de la sociedad será ejercida por la firma conjunta del Presidente o el Vicepresidente o Apoderado/administrador general, E.P. N° 74 del 19/12/2017 de Constitución de la firma "DATUM INGENIERIA" Sociedad Anonima. Pág. 443 Tomo 2</p>
<p>a. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la Republica del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)</p>	<p>8.3 Oferentes en Consorcio</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)</p>	<p>CUMPLE. E.P. N° 21 del 24/03/2025 Acta de Intención de Constitución de Consorcio solicitada por las sociedades Electropar Ingenieros Consultores SRL y Datum Ingeniería S.A. a denominarse Consorcio Control Biocénico Pág. 8 a 13 Tomo 1. Clausula cuarta se designa como gestor del Consorcio a la firma Electropar Ingenieros Consultores S.R.L. quien asumirá el liderazgo de la misma. Pág. 11 Tomo 1</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>c. Fotocopia Simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. Un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes), o ii. Los Documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en: (*) -Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública por la empresa líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes), o -Los documentos societarios de la empresa líder que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)</p>	<p>CUMPLE. Clausula Sexta de la E.P. N° 21 del 24/03/2025 las empresas integrantes del consorcio otorgan Poder Especial como Representante Legal al Señor Alcides José Caceres Vargas para que represente válidamente al consorcio y obligar a las empresas integrantes Pág. 11 y 12 Tomo 1.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Constancia de Registro de Persona Jurídica</p>	<p>Requisitos de calificación - Capacidad Legal</p>	<p>CUMPLE. Pág. 432 a 433 Tomo 2</p>
<p>Constancia de Beneficiarios Finales</p>	<p>CUMPLE. Obra en el perfil del proveedor</p>	<p>CUMPLE. Pág. 451 Tomo 2</p>

SANIK FLORES
ABOCADA
Mat. C. S. J. N° 53.897

JOSE M. MARTINEZ PEREZ
Abogado
Mat. C. S. J. N° 32.589

Maria Jo... Doldán

JOSE M. MARTINEZ PEREZ
Abogado
Mat. C. S. J. N° 32.589

Designación ✓

MEMORÁNDUM CEO N° 183/2025

A : Abg. **JOSE AREVALO KUNERT**, Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

A : Econ. **DIANA VERA**, Directora
Dirección de Planificación Económica

DE : C.P. **ADRIANA ENCINA**
Coordinación del Comité de Evaluación

REF. : **LLAMADO MOPC N° 05/2024 FISCALIZACIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL ACCESO AL PUENTE CARRETERO SOBRE EL RÍO PARAGUAY PARA UNIR LAS CIUDADES DE CARMELO PERALTA - PY Y PUERTO MURTINHO-BR AD REFERENDUM A LA APROBACION PRESUPUESTARIA 2025 ID 460.773**

ASUNTO : **INVITAR A EVALUAR Y SOLICITAR DESIGNACIÓN DE PROFESIONALES PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA.**

FECHA : 26 de marzo de 2025

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de **INVITAR A EVALUAR** el **LLAMADO MOPC N° 05/2024 FISCALIZACIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL ACCESO AL PUENTE CARRETERO SOBRE EL RÍO PARAGUAY PARA UNIR LAS CIUDADES DE CARMELO PERALTA - PY Y PUERTO MURTINHO-BR AD REFERENDUM A LA APROBACION PRESUPUESTARIA 2025 ID 460.773**

En ese sentido, considerando la **Resolución N° 1497/2023 "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LA CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LOS PROCEDIMIENTOS LICITATORIOS CONVOCADOS POR ESTE MINISTERIO"**, que en su artículo 3° establece: "Disponer que los Titulares de las dependencias que integran el Comité de Evaluación de Ofertas, deberán comunicar a la Coordinación de Evaluación de Ofertas la designación de los asistentes técnicos profesionales quienes realizarán el estudio y análisis de las ofertas según el área de su competencia", se **solicita la designación de los asistentes técnicos profesionales**, responsables de llevar a cabo la calificación y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso que nos ocupa.

Se informa que se encuentran disponibles, en la oficina de esta Coordinación, los documentos correspondientes para la evaluación.

Atentamente.

MOPC - DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
EXP. DAJ N° 1036 FECHA 26-3-25

CONTRATOS	JUDICIAL	
LICITACIONES	TÉCNICO	
PROCESAL	SUMARIOS	
ADMINISTRATIVO	NORMATIVO	

OBS.: 15: JG

Dirección: Oliva esq. Alberdi, Edificio Central del MOPC, 2º Piso
Correo: comitedeevaluacion@mopc.gov.py

MOPC
Coordinación de Evaluación de Ofertas